



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



DECRETO DAEM N° 3498.

CHIGUAYANTE, 11 AGO 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; El Oficio Ordinario N° 3153 de fecha 03 de agosto de 2017, de Jefe Departamento de Educación Región del Bio Bío, que informa el implemento en nuestra región del programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC), ejecutado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, realizando para ello el "Encuentro Regional Comunidades de Aprendizaje del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC)" a realizar el día martes 29 de agosto de 2017, desde las 09:30 a 18:00 horas, en dependencias del Centro de Eventos del Hotel Terrano, ubicado en San Martín #343, Concepción. Indicando en la misma resolución nómina de los docentes seleccionados; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Cometido funcionario respecto de Cecilia Cid Valdebenito, RUT 9.542.117-2, Sarai Sáez Saavedra, RUT 11.987.897-7, Valeria Lepe Delgado, RUT 17.570.767-0, todas del Liceo John F. Kennedy D-561, para participar en el "Encuentro Regional Comunidades de Aprendizaje del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC)" a realizar el día martes 29 de agosto de 2017, desde las 09:30 a 18:00 horas, en dependencias del Centro de Eventos del Hotel Terrano, ubicado en San Martín #343, Concepción.
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que el presente cometido funcionario no implica gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3)

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

